

**CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESTRUCTURA PROPIA DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO VALENCIANO DE INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE EL RIEGO (CVER) A CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL REGADÍO Y AGROSISTEMAS MEDITERRÁNEOS (CIRAM)**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025

Los artículos 31, 32 y 33 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València definen como estructura propia de investigación los centros de investigación, indicando que será el Consejo de Gobierno quien regule el procedimiento para su creación, modificación y supresión.

Los artículos 18 a 26 del Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València (BOUPV nº 126, de 12 de junio de 2019) regulan tanto la organización, gobierno y funcionamiento de los centros de investigación, atribuyendo la competencia para su creación – y consecuentemente para su modificación y extinción – al Consejo de Gobierno, previo informe de la Comisión de I+D+i.

Considerando que en fecha 5 de noviembre de 2025 el Consejo Científico Técnico del Centro Valenciano de Investigación de Estudios sobre el Riego (CVER) adoptó el acuerdo de proponer el cambio de nombre al de Centro de Investigación en Regadío y Agrosistemas Mediterráneos (CIRAM) para que “*para que quede reflejado de forma más precisa la complejidad y el alcance de todos los componentes del centro*”.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de I+D+i, aprueba el cambio de nombre del Centro Valenciano de Investigación de Estudios sobre el Riego (CVER) a Centro de Investigación del Regadío y Agrosistemas Mediterráneos (CIRAM).